

III. Otras Resoluciones

Consejería de Turismo y Empleo

935 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de diciembre de 2023, por la que se determinan las fiestas locales propias de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2024 (BOC n.º 253, de 28.12.2023).*

Advertido error material en la Orden de este Departamento de 26 de diciembre de 2023 (BOC n.º 253, de 28 de diciembre), por la que se determinan las fiestas locales propias de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2024, a solicitud del Pleno del Ayuntamiento de Guía de Isora en acuerdo plenario adoptado el 1 de febrero de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería de Turismo y Empleo procede a su corrección en los términos siguientes:

En la página 64022 del citado Boletín, en el “Anexo Relación de Fiestas Locales para el año 2024”:

Donde dice:

GUÍA DE ISORA

24 de junio: Festividad de San Juan Bautista.

18 de septiembre: Festividad del Santísimo Cristo de la Dulce Muerte.

Debe decir:

GUÍA DE ISORA

24 de junio: Festividad de San Juan Bautista.

16 de septiembre: Festividad del Santísimo Cristo de la Dulce Muerte.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de febrero de 2024.

LA CONSEJERA DE TURISMO
Y EMPLEO,
Jéssica del Carmen de León Verdugo.